

La diversidad, la diferencia y la experiencia de la Secad¹

ANDRÉ LUIZ DE FIGUEIREDO LÁZARO*

RESUMEN: Este artículo muestra las luchas feministas, de los movimientos negro y LGBT, la experiencia de creación de la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad (Secad), entre 2004 y 2010, y la alianza con la Secretaría de Políticas para Mujeres (SPM), además de los retos de la Diversidad en el campo de la educación.

Palabras clave: Diversidad y educación. Movimientos sociales y educación. Creación de la Secad.

Introducción

El término "Diversidad" tiene el sentido de afirmar, positivamente, diferencias. Cuando el término es utilizado en educación, ya no se trata de cualesquiera diferencias o de diferencias en general. Diversidad en educación quiere afirmar la presencia de sujetos de derechos para los cuales y con los cuales es necesario desarrollar estrategias que consideren la naturaleza de esas diferencias y las desigualdades que, por procesos históricos, políticos, sociales y culturales, fueron impuestos a los grupos que ahora se reconocen como diferente.

Diversidad² se tornó un concepto político por excelencia y distintos grupos sociales e identitaristas defienden el término para afirmar, positivamente, sus diferencias. Las luchas por el reconocimiento positivo de las diferencias son antiguas, largas y duraderas, pero es posible identificar, en la mitad de los años 60, especialmente en los Estados Unidos³, luchas de grupos que enfrentaron procesos históricos de violencia y discriminación, para afirmar su derecho de ser diferente.

* Doctor en comunicación y cultura. Profesor Adjunto de la Universidad de Comunicación Social de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ). [Faculdade de Comunicação Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ)]. Trabajó en el Ministerio de Educación (MEC) - *Ministério da Educação (MEC)*, de 2004 a 2011. Presidente del Consejo Asesor de las Metas Educativas 2021 de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) - [Conselho Assessor das Metas Educativas 2021 da Organização dos Estados Iberoamericanos (OEI)]. Rio de Janeiro/RJ - Brasil. E-mail: <andre.lazaro@flacso.org.br>.

Tres grandes ejemplos⁴ recientes permiten relacionar el término ‘Diversidad’ a las luchas por la conquista y afirmación de derechos. La historia del movimiento de liberación de las mujeres es un ejemplo de la afirmación positiva de la diferencia. Desde el siglo XIX, en diversos países del mundo occidental, se puede reconocer la lucha de mujeres por el derecho al voto, progresivamente conquistado, incluso en Brasil en la década de 30. En los años 60, ocurre en el mundo occidental lo que fue denominada de la “segunda onda” del movimiento feminista. La afirmación “el personal es político” traduce la reivindicación de las mujeres por derechos iguales, derecho al propio cuerpo y recusa en cumplir la agenda de roles sociales como madre y dueña de casa. La expresión “**liberación de las mujeres**” pasó a ser usada a partir de mitad de los años 60, para denominar las acciones de autonomía de las mujeres frente a la sociedad patriarcal que aprisionaba la identidad femenina en roles y funciones, previamente, limitadas y determinadas.

Un segundo ejemplo es el del movimiento por los derechos civiles de los negros americanos, que tienen como uno de sus marcos políticos la acción de la **costurera Rosa Parks, en diciembre de 1955**, de recusarse a ceder su asiento en el bus a un hombre blanco, desobedeciendo la legislación segregacionista. Fue presa, juzgada y condenada, pero su actitud inspiró amplia revuelta en la ciudad. Años de lucha y movilización del movimiento por los derechos civiles condujeron a la realización, en agosto de 1963, de la Marcha sobre Washington, liderada por Martin Luther King, cuando millares de manifestantes, blancos y negros, se reunieron en la capital americana a favor de la superación de la legislación y prácticas segregacionistas.

Un tercer ejemplo puede ser apuntado en la **Rebelión de Stonewall**, episodio sucedido en Nueva York, en junio de 1969, cuando policiales atacaron gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros que se reunían en el bar Stonewall Inn. Durante varios días hubo enfrentamiento entre policiales y la comunidad gay y esas acciones marcaron la lucha por la defensa de los derechos civiles de la población LGBT. Un año más tarde, millares de personas marcharon por la ciudad en defensa de los derechos de los homosexuales y la fecha de 28 de junio tornase el día del Orgullo Gay, tanto en los EE.UU., cuanto en otros países del mundo, día de combate a la homofobia y de defensa de los derechos.

Esas luchas contra discriminación, segregación, preconceitos y violencias orientadas específicamente, a determinados grupos debido a sus características como personas de – género, raza/etnia, orientación sexual – marcan las luchas por los derechos civiles, son referencias en las luchas por los derechos humanos y pueden ser vistas como acción y afirmación positiva de las diferencias: actualmente entendidas como afirmación de la diversidad.

Podemos encontrar en Brasil marcos y episodios equivalentes a estos e incluir las luchas de los pueblos indígenas por sus tierras y respeto a sus culturas; de los pueblos del medio rural por la reforma agraria y derecho a la tierra; la lucha de los jóvenes por el derecho a sus expresiones culturales como en el caso del *funk* en Rio de Janeiro; la lucha de las personas discapacitadas por el reconocimiento de su

condición ciudadana en todas las dimensiones de la vida. Siempre que hayan grupos oprimidos en función del ejercicio de su identidad y de sus derechos, el término "Diversidad" puede ser utilizado para caracterizar la reivindicación por el reconocimiento del derecho a la diferencia. Una diferencia positiva, afirmativa, que no puede ni debe ser reducida a lo exótico y folclórico. La diferencia que constituye aquello en torno del cual se afirma la diversidad es una diferencia constitutiva para la identidad del grupo y de esas personas que los integran. Esas diferencias son irreductibles a una jerarquía mejor/peor, superior/inferior con relación a la cultura dominante y esa irreductibilidad tiene importantes implicaciones para la vida política, cultural e social de nuestras sociedades. Y, naturalmente, importa mucho para la educación.

Diversidad y educación.

La fuerza irreductible de diferencia reivindicada por la diversidad cuestiona los modelos de educación hegemónicos, para los cuales las finalidades de la educación están dadas y son coherentes con la producción y reproducción de los valores sociales vigentes. Cuando nuevos sujetos emergen en el campo de la política, para cuestionar esos procesos de producción y reproducción de valores, la propia educación acaba por tornarse punto central de las disputas políticas e ideológicas. ¿Puede la educación acoger la diversidad como concepto e término descriptivo de esas diferencias? ¿Debe la educación colocar en jaque su propia teleología a partir del diálogo impuesto por la presencia de la diversidad?

Diversidad es un término político, pues no pretende apuntar ninguna esencialidad que esté fuera de los sentidos construidos por la vida social y política de las sociedades. La reivindicación de "ser diferente" suceden en contextos donde diferencias se toman desigualdades, soportan opresiones imponen sufrimientos. No es inexorable que "ser diferente" implique ser subordinado, oprimido, corrido desde, no reconocido. Por lo tanto, al reconocerse como diferente y esa diversidad identificar el soporte de exclusiones y desigualdades, los sujetos diferentes entran en el campo de la política y del cuestionamiento cuanto a las razones de esa exclusión y desigualdad.

El escenario de la educación en Brasil está marcado, entre otros aspectos, por la presencia de sujetos de derecho que, hasta recientemente, no participaban de la escena pública cuando se trataba del derecho a la educación. O mejor, participaban de la disputa por la presencia en escena pública, pero no estaban reconocidos como sujetos de derecho para ocupar esos espacios políticos. Su presencia no conduce al cuestionamiento de cómo y por qué la educación brasileña durante muchos años naturalizó la exclusión de los grupos rurales, de las poblaciones de baja renta, de los negros, de los jóvenes, de las personas con discapacidad, de los grupos que se identifican como LGBT, de las poblaciones indígenas y ribereñas, de jóvenes y adultos analfabetos.

Frente a esos hechos que apuntan desigualdades, frente a esa diversidad que se reivindica como afirmación de referencia, la educación puede tener distintas posturas, desde la indiferencia hasta la participación y compromiso, pasando por el reconocimiento que mantiene distancias. La indiferencia aún es un estándar repetido en los sistemas de enseñanza y en muchas universidades. Son innumerables los datos relativos a la exclusión de la población negra (negros + pardos), de la educación superior y, sin embargo, universidades, en nombre de su autonomía, aún resisten a la adopción de acciones afirmativas, movilizando argumentos de calidad que ignoran el valor de la justicia para cualificar la calidad. ¿Qué calidad tiene un sistema de enseñanza o una universidad cuando su actuación educacional reproduce y amplía las desigualdades? ¿Cómo hablar de calidad sin considerar la equidad?

La cuestión de la diversidad para la educación va más allá de la descripción de esos grupos para los cuales el término “diferente” puede ser utilizado, pues, traza una diferencia que se tornó soporte de desigualdades. No se trata de mantener frente a esos grupos una postura de reconocimiento que sea caritativa y, por medio de ese reconocimiento, imponer el silencio y la participación regulada. Los que aquí llamamos de diferentes no esperan que sea dada una educación que promueva la desigualdad. Los diferentes quieren actuar para que la educación atienda por lo menos 2 aspectos: por un lado, ofrezca a todos una educación que los reconozca como sujetos de derechos. En Brasil, los movimientos negro, feminista y LGBT no defienden una educación especial para ellos, sino que la educación de todos (para recordar que género significa debate) sea promotora del reconocimiento de la diversidad como una riqueza y no amenaza. Se trata, por lo tanto, de rechazar la educación sexista, racista y homofóbica. Al mismo tiempo, los diferentes también defienden que la educación necesita romper con sus parámetros eurocéntricos y urbanocéntricos, para que su sentido también se entienda por las comunidades rurales, quilombolas, ribereñas, periférico-urbanas y muchas de las juventudes de nuestro país. Diversidad coloca en el centro del debate la cuestión de los sentidos o finalidad de la educación. La presencia de los nuevos sujetos en la disputa por la afirmación de sus derechos implica que la educación los reconozca, también, como sujetos de conocimiento y de saberes.

Educación y Diversidad en Latinoamérica

Un gran factor de impacto en la educación es la forma como la población percibe su propio derecho a la educación y cómo evalúa la educación pública. La Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), en alianza con el Latinobarómetro, realizó en 2011 una encuesta de opinión que incluyó 18 de los 21 países de la comunidad iberoamericana. El objetivo fue captar las percepciones que la opinión pública tenía con respecto a un conjunto de aspectos de la educación en la región. Vamos comentar, entre tantas, dos cuestiones:

la evaluación que hacen de la educación hoy y las expectativas que tienen con la educación en un futuro próximo.

Cuando preguntados sobre lo que piensan de la educación pública hoy, en comparación con 10 años pasados⁵, la media para Latinoamérica apunta: 42% mejor, 32% igual y 24% peor. En Brasil, los resultados son 43% mejor, 31% igual y 25% peor. En mayores proporciones, Costa Rica, Paraguay (58%), Ecuador y Colombia (56% y 55%, respectivamente). En menores proporciones, Honduras (15% mejor y 48% peor) y Chile (21% mejor y 41% peor).

Preguntados sobre las expectativas cuanto al progreso de la educación pública en la próxima década, el porcentaje de las respuestas es animadora para todos los educadores, al menos en Brasil: 62% de los entrevistados afirman que la educación pública será mejor, 26% creen que quedará igual y 9% opinan que será peor.

Observando los datos, podemos notar que existe el reconocimiento de mejora y una expectativa de proseguir en esa dirección. Esas percepciones tienen importante impacto en el propio sistema educativo. La creencia en la capacidad de aprender es parte integrante de las condiciones necesarias para el aprendizaje. Un fenómeno recurrente en países que naturalizaron la desigualdad (y casi todos de Latinoamérica así lo hicieron), es que derechos son vistos como privilegios y la educación parece dividir las poblaciones entre los que pueden aprender y los que no pueden aprender. Es común entre las clases populares y grupos empobrecidos oír la expresión “mi hijo no consigue estudiar”, como si aprender exigiese un don especial. Restituir la educación como un derecho de todos y reafirmar la capacidad de aprendizaje de cada uno de nuestros niños y jóvenes, se recubre, en ese momento de transición, de un significado político que no puede ser subestimado.

La encuesta (OEI, 2012) también investigó las medidas consideradas necesarias para mejorar la educación en los países de la región. En Brasil, entre los factores ponderados para la mejora de la educación, la remuneración de los profesores fue el ítem indicado como de mayor importancia (57%), entre otras indicaciones como mejora de las instalaciones y de la formación de los profesionales. Los profesores son reconocidos como detentores de un buen conocimiento sobre los temas (Brasil, 81%) y buena capacidad de enseñanza (Brasil, 73%). La frecuencia de los profesores para ir a la escuela fue el punto de evaluación menor, por parte de la población (Brasil, 69%). Los resultados del conjunto de la encuesta muestran confianza en la educación y en los profesionales a ella dedicados. Hubo un punto, sin embargo, en que la encuesta mostró resultados inesperados.

Cuando se preguntó sobre la educación como mecanismo de inclusión, 43% afirman que, hace cinco años, la educación está más inclusiva de lo que era, 26% consideran que hay menos oportunidades y los otros 26% consideran que la situación está igual. Preguntados sobre que grupos son más afectados por la exclusión educacional, la encuesta informa que, en Latinoamérica, 14% de los entrevistados creen que “las clases bajas” (para mantener los términos del cuestionario) son los más desfavorecidas. Siguen las poblaciones de las áreas rurales (10%), indígenas (9%), mujeres (2%) y afrodescendientes (2%), además de otros grupos.

Un aspecto revelado en estas respuestas es que las poblaciones ignoran las dimensiones de la exclusión educacional que aún persisten. La diferencia educacional en la sociedad brasileña entre los 20% más pobres de la población y los 20% más ricos, continúa elevada, así como la diferencia entre blancos y negros, áreas urbanas y rurales, región Suroeste e Noroeste. Sin embargo, con los avances conquistados en estos primeros años del siglo XXI, esas diferencias están disminuyendo, lentamente. La única diferencia que se ha acentuado es la que separa la escolaridad de las mujeres de la escolaridad de los hombres. Los indicadores utilizados para medir el ejercicio del derecho a la educación informan que las mujeres tienen más años de estudio, son la mayoría en los sistemas educacionales, incluso en el postgrado y son más persistentes en el mantenimiento de su recorrido escolar. Sin embargo, cuando se examinan las escojas profesionales que la mayoría de nuestros estudiantes hacen, podemos ver la preponderancia de las denominadas carreras femeninas, vinculadas al cuidado de roles, tradicionalmente, destinados a las mujeres.

La percepción de la población brasileña identifica desigualdades educacionales, pero no las relaciones con las dimensiones de la diversidad. Así, será necesario ampliar la información y el diálogo sobre nuestros sistemas educativos si pretendemos que ellos sean inclusivos y abiertos al diálogo con la sociedad brasileña. La educación es un derecho, pero, para que se torne estratégica para el país, es necesario que la propia población la reconozca como un derecho y esté empeñada en garantizar el ejercicio de ese derecho.

La experiencia de la Secad

La educación atraviesa en Brasil un momento, especialmente, importante en la perspectiva de la garantía de derechos. El momento puede ser reconocido, entre otros factores, por la legislación reciente (escolaridad obligatoria de 4 a 17 años, piso salarial profesional nacional, Ley de Cuotas), por el aumento de la participación de la sociedad civil en torno del derecho a la educación y por la movilización en torno del Plan Nacional de Educación (PNE) - [*Plano Nacional de Educação (PNE)*], para la próxima década y de la Conferencia Nacional de Educación (Conae) - [*Conferência Nacional de Educação (Conae)*]. Esos hechos ya muestran una nueva presencia de la diversidad en el debate público.

Una experiencia reciente de política de la Diversidad en educación fue la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad (Secad)¹. Su creación representó una innovación en la política educacional, tanto por su agenda cuanto por el modo de organización. Fueron constituidas comisiones con la participación de representantes de gobierno y de movimientos sociales para cada uno de los temas de la agenda. Las comisiones eran nombradas por Resolución Ministerial, con agenda regular, pauta previamente definida, y acta-memoria para registro de los debates y decisiones.

Fueron constituidas la Comisión Nacional de Educación del campo, la Comisión Técnica Nacional de Diversidad para Asuntos relacionados a la Educación de los Afro-brasileños (**Cadara**) – [*Comissão Nacional de Educação do Campo, a Comissão Técnica Nacional de Diversidad para Assuntos relacionados à Educação dos Afro-brasileiros (Cadara)*], la Comisión Nacional de Educación Escolar Indígena (Cneei) [*Comissão Nacional de Educação Escolar Indígena (Cneei)*], la Comisión Nacional de Alfabetización y de Educación de Jóvenes y Adultos (Cnaeja) [*Comissão Nacional de Alfabetização e de Educação de Jovens e Adultos (Cnaeja)*]. Ya, el Comité Nacional de Educación en Derechos Humanos (**Cnedh**) [*Comitê Nacional de Educação em Direitos Humanos (Cnedh)*] fue creado en alianza con la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. El grupo de trabajo Brasil sin Homofobia fue integrado por representantes de los movimientos sociales de *gays*, lesbianas, bisexuales, travestis y transexuales, además de representantes de diversas áreas de la educación. En todos los grupos de trabajo, comisiones, comités y consejos participan representantes de movimientos sociales, secretarías y órganos vinculados al Ministerio de Educación, representantes de universidades que actúan en el sector, representantes de los sistemas de enseñanza de estados y municipios (**Consed y Undime**), así como organismos internacionales, como OEI y Unesco.

El concepto de diversidad en educación gana el sentido político de promocionar y estimular los sujetos de derecho para que asuman y cumplan ese derecho, que participen, evalúen, opinen, propongan, acompañen y monitoreen el sentido y la dirección de las políticas educacionales. Conferencias, congresos, encuentros, comisiones de educación en todos los niveles de gobierno, diferentes instancias pasaron a contar con la presencia activa y creativa de diversos grupos y movimientos sociales organizados en torno de sus objetivos en la educación. La agenda que viene de los movimientos sociales en las diversas mesas de diálogo sobre las políticas educacionales es el mejor parámetro de calidad de la educación que puede haber. El ejercicio del derecho es la mejor forma de tornar el Estado un instrumento de la promoción de la igualdad inscrita, prometida y esperada.

La importancia de un concepto activo de diversidad para los debates de las políticas en educación es que él favorece el reconocimiento de ausencias, potencialidades, fuerzas de resistencia y acción transformó en Lo que los denominó "diferentes" mediante complejos procesos históricos y políticos tanto les negó derechos, cuanto reconoció identidades a las cuales buscó imputar diferencias de orden natural.

A través del concepto de diversidad, el reconocimiento del derecho a la educación gana también la forma del cuestionar la naturalización de los procesos de exclusión. Nuevos sujetos, nuevas voces interpretan y proponen caminos para la historia. Así, por ejemplo, los debates y las acciones para la implementación de la Ley nº 10.639, de 2003, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la cultura afrobrasileña en las escuelas de educación básica y su oferta por las instituciones formadoras de profesores. Hubo

un avance significativo en el ejercicio del derecho a la educación por la población negra brasileña y eso es apenas un comienzo. Su actuación está causando impacto, tanto en la organización de los sistemas de enseñanza, que van creando estructuras administrativas para atender la diversidad, cuanto en la organización curricular y en el cotidiano escolar. La cultura afrobrasileña, presente en todo el país, pasa a ser reconocida como elemento estructural de nuestra identidad. Ese reconocimiento y legitimación de las expresiones de la cultura afrobrasileña termina por tener un impacto positivo para el buen desempeño escolar de nuestros niños, jóvenes y adultos.

Un reto permanente es cualificar, en cada situación concreta, de que educación estamos hablando. No se trata de educación repetitiva, sino de una educación pertinente y relevante para la vida de esos grupos, contribuyendo para el fortalecimiento de su identidad y de su pertenencia, con un nuevo horizonte de ciudadanía y participación. Un ejemplo de esa acción fue la alianza con la Secretaría Especial de Políticas para Mujeres (SPM)⁷ a partir del Iº Plan Nacional de Políticas para Mujeres, creado por la Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres, en Brasilia en 2004. Fue en ese contexto de diálogo que fue realizado el curso de formación de profesores sobre raza, género y diversidad sexual. El curso en la modalidad semipresencial atendió millares de docentes en todo el país, con participación de universidades públicas, movimiento feminista, movimiento negro y grupos de *gays*, lesbianas, bisexuales, travestis y transexuales. Temas que hasta entonces eran ignorados por el debate pedagógico conquistaron espacio a partir del diálogo social.

El trabajo de alianza entre el Ministerio de Educación, por medio de la Secad, y los movimientos sociales contribuyó para que se crease, en los diversos Estados de la Federación, los foros y participación de la sociedad civil. Así, ya existían desde el final de los años 90, los foros de educación de jóvenes y adultos, creados para movilizar y organizar las entidades y movimientos sociales que actuaban en el campo de la educación popular. Además de los foros de jóvenes y adultos, el trabajo de movilización y participación de la sociedad civil en la formulación de acompañamiento de la política motivó la creación de otros foros, como el de la educación rural, de la educación para relaciones étnico-raciales, foros para la educación escolar indígena y posteriormente, comités locales para la agenda de la educación integral. Esas fueron las estrategias de movilización y participación que aseguraron políticas significativas para cada uno de esos segmentos.

Importantes conquistas ganaron la fuerza de ley, como las acciones afirmativas de reserva de vacantes para el acceso de jóvenes negros e indígenas de baja renta y que frecuentan las escuelas públicas a la educación superior en los institutos y universidades federales. Legislación específica aseguró la autorización para pago de becas para estudiantes y profesores que actúan en la educación rural, quilombola e indígena. Resoluciones y Pareceres del Consejo Nacional de Educación reafirmaron derechos de las poblaciones rurales y quilombola, directrices para la educación en derechos humanos ampliaron los rumbos que se pretende dar a la educación⁹.

Los pueblos indígenas lograron importante victoria, con el concepto de territorio etno-educacional, firmado en Decreto Presidencial¹⁰ y orientador de las políticas de educación escolar indígena, donde se reconoce que la unidad de los pueblos indígenas trasciende los límites administrativos de estados y municipios y debe ser tratada, en educación, como un territorio propio. El concepto de territorio etnoeducativo trae para la educación la cuestión de identidad de los pueblos indígenas y la defensa de sus territorios, al mismo tiempo en que fija en la Constitución Federal el principio organizativo del derecho a la educación escolar. La realización de la Conferencia de Educación Escolar Indígena, en diciembre de 2009, con la participación de 245 etnias distintas, representó un avance en la organización del diálogo entre los pueblos indígenas y muchas otras instituciones, como universidades, secretarías municipales, estatales y federales sobre la garantía de los derechos de la diversidad.

Retos de la Diversidad

Victorias recientes en la afirmación de la diversidad como un principio capaz de organizar el debate sobre el derecho a la educación apuntan nuevos retos, sumados a aquellos persistentes. El persistente reto es la reafirmación del derecho a la educación, con la seguridad de que aprender es un derecho y una posibilidad que cada uno. El reto persistente es el propio valor de la diferencia en la construcción de lo que es común. Las prácticas cotidianas de nuestra sociedad se reproducen lugares y estigmas sobre los cuales la educación quiere actuar para transformar. La creencia en la mejora de la educación es un factor que impulsa el cambio. La ignorancia de la desigualdad es una expresión de su naturalización entre nosotros. El efecto que toda educación brasileña enfrenta es superar la banalización de la desigualdad y promover la justicia como un factor de calidad de la propia vida en común. Es honroso para los profesionales de la educación que esté en nuestra agenda el enfrentamiento de las desigualdades. Es preocupante si ella es abandonada por otros sectores o que se imputen a la educación los límites para su superación.

Si la afirmación de la diversidad como expresión de derecho es un desafío conceptual y activo, un reto práctico es romper la lógica entre desigualdad y diversidad. La introducción de sistemas de evaluación, como la prueba Brasil y el **Ideb** si, por un lado, permitieron diagnosticar dimensiones de calidad de la escuela pública, hasta entonces menospreciadas, permitieron identificar la extensión y profundidad de la desigualdad en el país. Los resultados también destacaron las inmensas desigualdades en el ejercicio del derecho a la educación por los pueblos rurales, las periferias urbanas, las regiones empobrecidas, los barrios populares. Diversidad y desigualdad parecen sobrepuestas en los mapas educacionales. No hay respuesta simple para ese reto: No fue evaluada suficientemente la herencia de la pobreza sobre el aprendizaje de nuestros niños (YANNOULAS, 2013), pero se sabe que el racismo impone a los niños negros la frustración de sus carreras educacionales (LOUZANO, 2012).

No está acordado que se evalúa en el test lo que fue enseñado en la escuela y viceversa. Obviamente, la población tiene derecho a conocer los resultados de aprendizaje de sus jóvenes y niños. A partir de su conocimiento, es posible exigir políticas e inversiones. Y, en ese aspecto, la diversidad importa más que nunca por el reconocimiento de las diferencias. Políticas públicas que ignoran las dimensiones de desigualdad, por lo tanto de la diversidad, tienden a profundizar la separación de grupos de la población en el acceso a derechos.

El rompimiento de la superposición entre diversidad y desigualdad en el mapa educacional exige que el concepto activo de diversidad sea compartido por el estado brasileño. En educación eso implica garantizar la articulación entre los niveles de la federación: Unión, estados y municipios, un régimen de colaboración que tiene como referencia la garantía de derechos. La participación de los sujetos de derecho es decisiva para que las políticas educacionales atiendan a las necesidades de las poblaciones a que se dirigen.

La formación de profesionales de la educación en los temas de la diversidad aun es frágil. La propia Ley nº 10.639 y la legislación del Consejo Nacional de Educación aun no hicieron eco en nuestras universidades y facultades, responsables por la formación de profesores. Este es un pequeño indicativo de cuanto es necesario avanzar para que nuestros profesionales de la educación tengan una formación capaz de reconocer y valorar la diversidad.

Notas

- 1 Agradezco a Ricardo Henriques, Fernando Haddad, Tarso Genro y José Henrique Paim y el equipo de la Secad, por la participación en la creación y gestión de la Secretaría, en el período de marzo de 2004 a enero de 2011. A partir de 2011, la Secad pasó a ser llamada Secadi (Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización, Diversidad e Inclusión) cuando los programas de la educación inclusiva fueron incorporados; Anteriormente, no contenía la inclusión.
- 2 “La Diversidad es mucho más que el conjunto de las diferencias. Al entrar en ese campo, estamos tratando con la construcción histórica, social y cultural de las diferencias, la cual está vinculada a las relaciones de poder, a los procesos de colonización y dominación. Por lo tanto, al hablar sobre la diversidad (biológica y cultural) no podemos desconsiderar la construcción de la identidades, el contexto de las desigualdades y de las luchas sociales.” (GOMES, 2007, p.41).
- 3 Utilizar ejemplos americanos atiende a dos aspectos: son eventos mejor documentados y están relacionados con la emergencia de la noción de diversidad que transborda para los campos de la política, de los estudios culturales y de la reflexión filosófica.
- 4 En la Wikipedia se encuentran informaciones más detalladas sobre cada uno de los ejemplos narrados. Vale la lectura, para recordar que la conquista de derechos, hoy obvios y “naturales”, costó la vida y el empeño de millares de personas. No hay “derechos naturales” que no hayan sido conquistados por luchas duras y demoradas.
- 5 El estudio puede ser leído en el capítulo 2 del informe de la OEI (2012).
- 6 Fueron incluidos aquí argumentos presentados en artículo que será publicado por la organización Contrato Social por La Educación en Ecuador sobre la participación de los movimientos sociales en la formulación de políticas educacionales.
- 7 La ministra Nilcéa Freire fue la autora de la propuesta.
- 8 Compruebe en: www.forumeja.org.br

- 9 Algunos ejemplos: Decreto nº 6.093, de 2007, Programa Brasil Alfabetizado; Decreto nº 7.352, de 2010, Educación Rural (Del Campo); Decreto nº 7.416, de 2010 reglamenta la Ley nº 12.155, becas de estudio y extensión para la educación rural; y Decreto nº 7.083, de 2010, Programa Más Educación.
- 10 Decreto nº 6.861, de 27 de mayo de 2009, que “dispone sobre la Educación Escolar Indígena, define su organización en territorios educacionales, y da otras providencias.

Referencias

BRASIL. Constitución (1988). **Constitución de la República Federativa de Brasil**. Brasília, DF: Senado Federal, 1988.

BRASIL. **Ley nº 10.639, de 9 de enero de 2003**. Altera a Ley nº 9.394, de 20 de diciembre de 1996, que establece las directrices y bases de la educación nacional, para incluir en el currículo oficial de la Red de Enseñanza la obligatoriedad de la temática “Historia y Cultura Afrobrasileña”, y da otras providencias. **Diário Oficial da União (Gaceta Oficial)**, Brasília, DF, 2003.

_____. Ministerio de Educación. Parecer CNE/CP nº 3, de 10 de marzo de 2004. Instituye Directrices Curriculares Nacionales para la Educación de las Relaciones Étnico-Raciales y para La Enseñanza de Historia y Cultura Afrobrasileña y africana. **Diário Oficial da União (Gaceta Oficial)**, Brasília, DF, 2004.

_____. Decreto nº 6.093, de 24 de abril de 2007. Dispone sobre la reorganización del **Programa Brasil Alfabetizado**, con el propósito de la universalización de la alfabetización de jóvenes y adultos de quince o más años, y da otras providencias. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 2007.

_____. Decreto nº 6.861, de 27 de mayo de 2009. Dispone sobre la Educación Escolar Indígena, define su organización en territorios etnoeducacionales, y da otras providencias. **Diário Oficial da União (Gaceta Oficial)**, Brasília, DF, 2009.

_____. Decreto nº 7.352, de 4 de noviembre de 2010. Dispone sobre la política de educación rural (del Campo) y el Programa Nacional de Educación en la Reforma Agraria - **PRONERA**. **Diário Oficial da União (Gaceta Oficial)**, Brasília, DF, 2010.

_____. Decreto nº 7.416, de 30 de diciembre de 2010. Reglamenta los artículos de la Ley 12.155, de 23 de diciembre de 2009, que tratan de la concesión de becas para el desarrollo de actividades de enseñanza y extensión universitaria. **Diário Oficial da União (Gaceta Oficial)**, Brasília, DF, 2010.

_____. Decreto nº 7.083, de 27 de enero de 2010. Dispone sobre el Programa Más Educación. **Diário Oficial da União (Gaceta Oficial)**, Brasília, DF, 2010.

GOMES, Nilma Lino. **Indagações sobre currículo: diversidade e currículo**. Brasília, DF: MEC/SEB, 2007.

LOUZANO, Paula. Fracasso escolar e desigualdade no ensino fundamental. En: **TODOS PELA EDUCAÇÃO (Org.) De olho nas metas 2012**. São Paulo: Ed.Moderna, 2012.p.114-125.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). **Miradas sobre la educación en la Iberoamérica**. Madrid: OEL, 2012. Disponible en: <http://www.oei.es/publicaciones/destacado.php> Acceso en: 20 ago. 2013.

YANNOULAS, Silvia Cristina. **Política educacional y pobreza**. Brasília, DF: Líber, 2013.

Recibido en agosto y aprobado en septiembre de 2013

Diversity, difference and the experience of Secad

ABSTRACT: This paper presents the feminist, black movement, and LGBT struggles, the experience of the founding of the Department of Ongoing Education, Literacy and Diversity (Secad) between 2004 and 2010, and the partnership with the Secretariat for Women's Policies, as well as the challenges of diversity in the field of education.

Keywords: Diversity and education. Social movements and education. Foundation of Secad.

La Diversité, la différence et l'expérience de la Secad

RÉSUMÉ: Cet article montre les luttes des féministes, des mouvements noir et LGBT, l'expérience de la création du Secrétariat à l'Éducation Continue, Alphabétisation et Diversité (Secad), entre 2004 e 2010, et le partenariat avec le Secrétariat de Politiques en faveur des Femmes, ainsi que les défis de la diversité dans le domaine de l'éducation.

Mots-clés: Diversité et éducation. Mouvements sociaux et éducation. Création de la Secad.